

LOCALIZACIÓN
La Urbanización Finzenu es uno de los proyectos de la ciudad de Montería en el departamento de Córdoba para el diseño de los parques recreo en la zona norte G3.

PARQUE

Urbanización

FINZENU

LOCALIZACIÓN

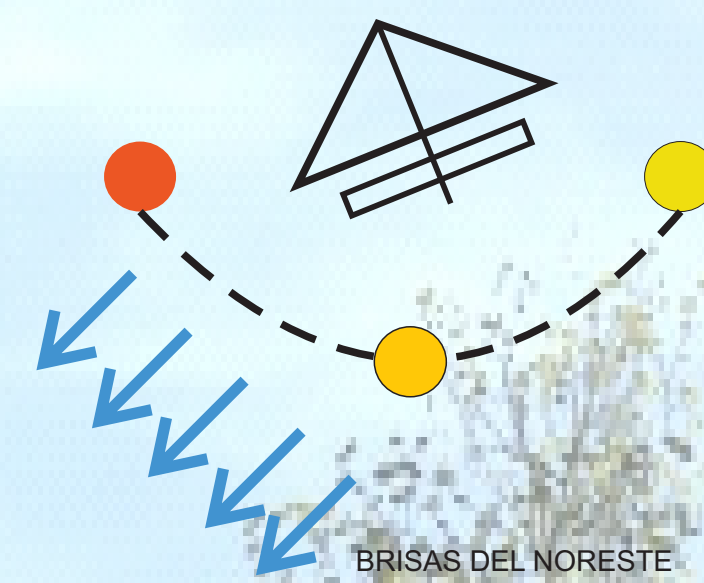
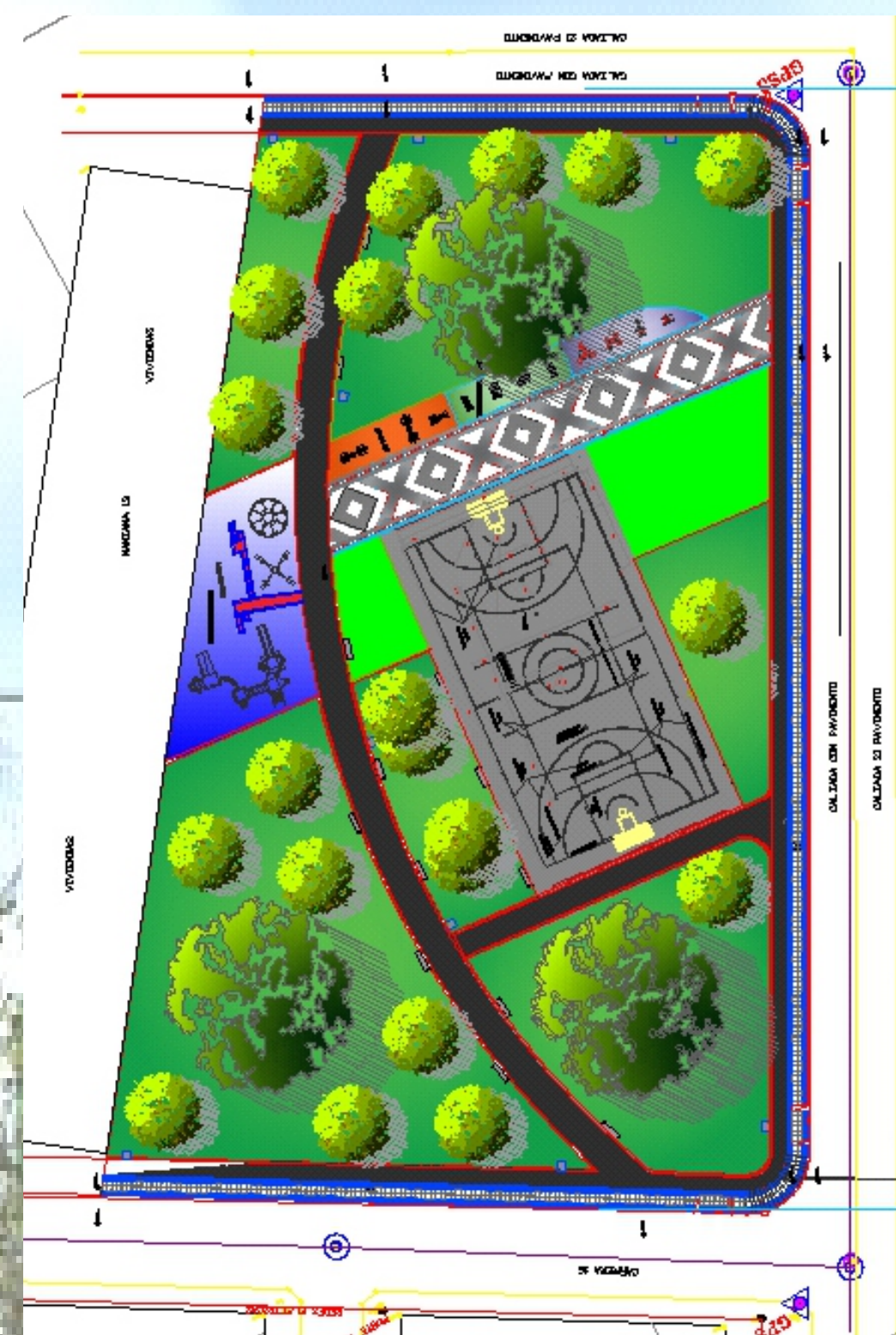
ASPECTOS FISICOS

MEMORIA TEORICA



IMPLANTACION

El lote cuyo propietario es el Municipio de Montería ubicado en la Urbanización Finzenu El Recuerdo, con matrícula inmobiliaria No 140-137474 y tiene un área de 2.671 m2 está destinado a la construcción del Parque Recreo- Deportivo.



CIUDAD Y ESPACIO

Diseño de un Parque RECREO DEPORTIVO en la Urbanización Finzenu para mejorar el entorno de la urbanización, integrando espacios para zonas verdes, y diversidad de juegos infantiles, para potencializar el desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas, propiciando mente sana, ambientes sanos.
Se plantea un Parque de corte contemporáneo, de trazado sencillo, con una plazoleta circular como elemento articulador, unidades de juegos infantiles y modulo de gimnasio Biosaludable, dos amplias zonas verdes.

VEGETACION

La vegetación y la arborización es la gran aliada de la arquitectura bioclimática. Por ello se plantea dos amplias zonas verdes que dominan el parque en una proporción del 70% de la ocupación, creando un microclima muy agradable sin descuidar las funciones propias del parque. Las plantas permitirán, disponer de sombra en el inclemente sol, aislarnos de los ruidos y proporcionarnos belleza paisajística. En la zona verde se sembrarán los más densos y hermosos jardines, con arbustos nativos y árboles nativos de gran follaje, como el mango, roble amarillo, almendra, acacia roja etc.

VISTA 1

VISTA 2

VISTA 3

VISTA 4

CUADRO DE AREA



CUADROS DE AREAS				
ZONA VERDE	CANCHA	528	2.562	60%
	P. INFANTIL	189		
ZONA DURA	P. BIOSALUDABLE	53	1.757	40%
	ANDENES	984		

MONTERIA

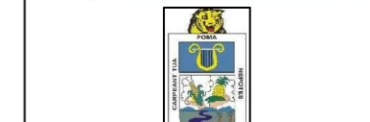
Ubicada al noroccidente en la Región Caribe Colombiana, a orillas del río Sinú, por lo que es conocida como la Perla del Sinú, principal centro de comunicaciones del Caribe de Colombia. Con una población de 4441.260 y una superficie de 3.141 km2.



La ciudad, es el centro ganadero, agroindustrial y cultural más importante de la Región Caribe colombiana. Es considerada la capital ganadera de Colombia, es además, un importante centro comercial y universitario. Actualmente se está desarrollando el proyecto del área metropolitana de Montería, la cual estaría conformada por esta ciudad y los vecinos municipios de Cereté, San Pelayo, San Carlos, Ciénaga de Oro.

La topografía de Montería es básicamente plana, con algunas elevaciones de menor importancia. La parte occidental de la ciudad está surcada por la Serranía de las Palomas.

El clima de la ciudad de Montería es cálido tropical con una estación de sequía y una de lluvias a lo largo del año. La temperatura promedio anual de la ciudad es de 28º C con picos superiores a 40º C en temporada acañal. La humedad relativa promedio es de 78%.



OBJETO
ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLA EL PROGRAMA DE 100 000 VIVIENDAS - ZONA NOROCCIDENTE GRUPO 1



NOTAS

1. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTONICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ADOSADOS RESPECTIVOS. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE REALICE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHO PLANO DEBE CONCORDAR CON EL ARQUITECTO.

2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO TECNICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE LOS ELABORAN. DEBEN ELABORAR LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES, Y RESPONSABILIDAD DEL SUPERIOR TECNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALAN EN LA ESTRUCTURA EFECTIVAMENTE RESPONDAN A LA CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO EN LOS ARTÍCULOS 14.3.3 Y 14.3.4 DE LA NSR-10.

3. LOS MAJORS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN RESPONDER DE LA ESTRUCTURA (LOSAS Y COLUMNAS). LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO DEBEN RESPONDER POR EL CONCRETISTA, EL CONCRETADOR Y EL SUPERVISOR TECNICO DE LA OBRA. DEBEN COORDINAR CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICION. EL CALCULO DEL REFUERZO Y LOS ANCLAJES DE LAS MEMBRAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASÍ COMO LA COORDINACION DE LOS REJES EN ESTRUCTURAS EN CONCRETO, DEBEN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TECNICOS, DE LA SUPERVISION TECNICA DE LOS PROYECTOS, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL PROYECTO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACION NECESARIA PARA PARTICIPAR EN LA COORDINACION DE LOS REJES, EN PARTICULAR, AQUÉL QUE PUEDE AFECTAR EL REFORZAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DEBEN SER OTROS, INFORMATOS A 3.3 DE LA NSR-10. LA INFORMACION NECESARIA AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, DEBERA SER COORDINADA CON EL INGENIERO CALCULISTA.

5. COMPROBAR LOS REJES DE LOSA DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS CON LOS REJES DE LOSA DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES. PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.

6. COMPROBAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.

7. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTONICOS Y DE OTRAS OCORRIDAS DEBEN SER CONCORDADAS CON EL ARQUITECTO.

8. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.

9. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.

10. VERIFICAR Y COMPROBAR MEDIDAS EN OBRA.

11. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL ARQUITECTO.

12. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS PREVIENE SOBRE LOS OBRAS PLANOS TECNICOS.

13. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:
U.T. PARQUES DE COLOMBIA ZONANORTE G3
CALLE 14 N. 12-30
BOGOTÁ - COLOMBIA

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:
MANUEL FELIX MAGDALENA PABON
MAT: 45818004-71375613 ANT

VISTO BUENO ESPECIALISTA:
Arq. HAROLD SIERRA ARISMINDI

DISEÑO:
Arq. HAROLD SIERRA A.
Arq. IVAN J. CUESTA S.
Arq. CARLOS R. FRANGOSO D.
Arq. LUIS ENRIQUE MENDOZA P.
Arq. LIDY J. VARGAS V.
DIB. JORGE M. SUJAZO H.

INTERVENCIÓN:
CONSORCIO INTERVENOR PARQUES URBANOS

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENCIÓN:
Arq. OSCAR MARIO CUARTAS GÓMEZ
MAT: 057032892

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENCIÓN:
Arq. JOSE FERNANDO PASCHO
MAT: 787046485

FECHA DE APROBACION:
3/18/2015
ARCHIVO:
PARQUE LA GLORIA.DWG
CONTIENE:
LOCALIZACION
ESCALA:
N/A
CONSEJUNTO:
A - 1



CONSORCIO INTERVENOR PARQUES URBANOS



U.T. PARQUES DE COLOMBIA ZONANORTE G3